



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTAY
TRES.

En prespicio del p^o, y la R. Hacienda, y en derrota
Ena R. Jurisdicción, à cuyo nombre se convocan; Devia de
mandar, y mandò se vuelva ha respectacion Papel
Convocatoria à dho^s ^{des} con expresion de causa para
precisa asistencia en la mañana del siguiente dia
nuevo de Hella, y enar casar connotiales, lo que cum
plan vago la pena de cincuenta Ducados que à dispo
sicion del R. Consejo de las ordenes se les exigira
y de dar parte con testimonio à dho^s Regio tribunal
de sus Reales. Que por este así lo mandò, y firmo
En Madrid, de que doy fe = enm = Dies = V^e

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bernardino Rodriguez

Embaxilla de Carataga à once del octubre de mil setecientos
noventa y tres, se jurto el Consejo, Justicia, y Realimiento de
ella à saber los señores D. Juan Torrecilla del Puerto, Rex. per
petuo por indisposicion de D. Luis de Don. Maria Salas,
Cardenal, Abog. dho^s del R. Consejo, Gov. y Capitan à Guerra
de la presente Villa G. de H. de D. Antonio Melgarejo Secura,
D. Antonio Lopez Carrero, D. Juan de Arroya, y Noble, D. Juan
Navarro Arbizu, D. Alex. de Campo Redondo, D. Martin de
Luzan, D. Agustin Borrillo, y de D. Pedro de

